

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

MEINICIPALIDAD SE FON ANA

PA E SA CAL FOA

FECHA HORA

1 0 AGO 2018

10 AGO 2018

ORDENANZA Nº 1698/18 Fontana, 09 de Agosto de 2018.-

11:400

VISTO:

La Actuación Simple Nº 169/18 de fecha 08 de Agosto del corriente s/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación de modificación al Proyecto de Obra: "Plaza Barrio Banderas Argentinas" aprobado por Ordenanza Nº 1691/18, y;

~4816

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita aprobación de modificación al proyecto de obra: "Plaza Barrio Banderas Argentinas" aprobado por Ordenanza Nº 1691/18 en los términos informados mediante A/S Nº 4505 del Director a cargo de Obras Públicas Municipal donde se especifican las modificaciones necesarias al Proyecto de Obra anteriormente aprobado, como así también la Memoria Descriptiva, Planos y Planilla de Cómputo y Presupuesto de la Obra Total con modificaciones incluidas por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta con Cuarenta y Cinco Cvos. (\$2.531.850,45) que en copia se adjunta.

Que se remarca que la obra será financiada con los fondos provenientes del Convenio suscripto con Lotería Chaqueña y aprobado por Ordenanza Nº 1691/18 por la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$2.400.000) y el monto restante que asciende a la suma de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Uno con Cuarenta y Cinco Cvos. (\$131.591,45) se afrontará con fondos propios municipales.

Que las modificaciones apuntadas y que incrementan el costo de la Obra se consideran imprescindibles toda vez que la iluminación incorporada tiende a brindar mayor seguridad para el desarrollo de las actividades propias de una Plaza Barrial en cualquier horario del día.-

Que el tema ha sido debidamente Tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo actuación simple Nº 175/18, aprobado por Unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 22/18 de fecha 09/08/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria Nº 22/18.

POR ELLO:

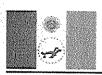
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR la modificación al proyecto de obra: "Plaza Barrio Banderas Argentinas" aprobado por Ordenanza N° 1691/18, según lo que se establece en la Memoria Descriptiva, Planos y Planilla de Cómputo y Presupuesto de la Obra Total, por la suma de Pesos Dos

Gilda Gabriela Rolo: SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

1



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA Nº 1698/18

Fontana, 09 de Agosto de 2018.-

Millones Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta con Cuarenta y Cinco Cvos (\$2.531.850,45), que en copia pasará a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.-

ARTICULO 2°) ESTABLECER que la obra será financiada con los fondos provenientes del Convenio suscripto con Lotería Chaqueña y aprobado por Ordenanza N° 1691/18 por la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$2.400.000) y el monto restante que asciende a la suma de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Uno con Cuarenta y Cinco Cvos (\$131.591,45) se afrontará con fondos propios municipales.

ARTICULO 3°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolon SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana



ر درگ

FONTANA, 01 DE AGOSOTO DE 2018.-

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
DRA. CECILIA INĖS FERNÁNDEZ ALMENDRA

REF.: ELEVAR MODIFICATORIA DEL PROYECTO PLAZA DEL BARRIO BANDERAS ARGENTINAS, CH 44, MZ. 105, DE LA CIUDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO, APROBADO POR ORDENANZA Nº 1691/18 CORRESPONDIENTE A CONVENIO N°030/2018 SUSCRIPTO ENTRE LOTERIA CHAQUEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

ME DIRIJO A UD. A FIN DE ELEVAR LA MODIFICATORIA DEL PROYECTO PLAZA DEL BARRIO BANDERAS ARGENTINAS, CH 44, MZ. 105, DE LA CIUDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO POR UN PRESUPUESTO DE \$ 2.531.591,45 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 45/100). A EJECUTARSE A TRAVÉS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LOTERIA CHAQUEÑA POR \$2.400.000,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 0/100) APROBADO SEGÚN CONVENIO N°030/2018 SUSCRIPTO ENTRE LOTERIA CHAQUEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA, Y EL MONTO RESTANTE DE \$131.591,45 (PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 45/100) SERA POR CUENTA GENERAL.

SIN OTRO PARTICULAR, LO SALUDO ATTE.

MCno

P 43

Gilda Gabriela Rolón SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontans

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668 (0362) 447-5857 9 DE JULIO 520



FONTATIA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO «GMAIL.COM



MODIFICATORIA DE PROYECTO

DESCRIPCION:

LOS ITEMS A MENCIONAR A CONTINUACION SON LOS QUE HAN SUFRIDO MODIFICACIONES, CON RESPECTO AL PROYECTO APROBADO POR ORDENANZA Nº 1691/18 CORRESPONDIENTE A CONVENIO Nº030/2018 SUSCRIPTO ENTRE LOTERIA CHAQUEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

VEREDAS, ESPACIOS DE ESTAR Y BANCOS DE HºAº

SE PREVÉ HACER VEREDA DE HORMIGÓN, PEINADO Y CON LOS BORDES ALISADOS. CON UN ANCHO DE 1.50M EN TODO EL PERÍMETRO DE LA PLAZA, CON CAMINOS INTERNOS, QUE COMUNICAN LAS ESQUINAS ENTRE SI, PARA ESTO SE OCUPARAN 105 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO H13, COMPLEMENTANDO ESTOS, Y CREANDO ESPACIOS DE DESCANSO Y EXPANSIÓN. SE COLOCARAN SECTORES DE GARDEN BLOCK, ALCANZANDO UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS.

EL PROYECTO ANTERIOR PRESENTABA REALIZAR VEREDA DE HORMIGÓN, PEINADO 125,78 METROS CUBICOS Y SECTORES DE GARDEN BLOCK CON UNA SUPERFICIE DE 345,00 METROS CUADRADOS.

SECTOR DE JUEGOS INFANTILES:

SE CONSTRUIRÁ, UNA SUPERFICIE DE 24 METROS CUBICOS DEHORMIGÓN ELABORADO H8, PARA COLOCAR SOBRE EL MISMO UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS DE PISOS AMORTIGUANTE DE CAUCHO.

EN EL ANTERIOR PROYECTO PRESENTABA UNA SUPERFICIE DE 34 METROS CUBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO H8, CON UNA SUPERFICIE DE 340 METROS CUADRADOS DE PISO AMORTIGUANTE.

LA MODIFICATORIA SE DEBE A QUE EN EL PROYECTO PRESENTADO ANTERIORMENTE, NO SE CONTEMPLARON LAS LUMINARIAS LED PARA LA ILUMINACIÓN PEATONAL DE TODO EL PREDIO. LOS FONDOS PARA ESTE ÍTEM DEBÍAN INGRESAR POR OTRO MEDIO, EL CUAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO; POR CONSECUENCIA DE ESTO, SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE ESTE PROYECTO, PARA QUE LOS FONDOS BRINDADOS POR LOTERÍA CHAQUEÑA CUBRAN EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO INCLUYENDO DICHAS LUMINARIAS. YA QUE EL MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES, POR LO CUAL ES INDISPENSABLE LA COLOCACIÓN DE DICHAS LUMINARIAS, PARA PODER BRINDAR A LA PLAZA LA ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUALQUIER HORARIO DEL DÍA.

ILUMINACION:

EN EL PREDIO SE COLOCARAN LUMINARIAS LED PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LOS HORARIOS NOCTURNOS, SE INSTALARAN 4 (CUATROS) COLUMNAS METALICAS DE 7,00 MTS DE ALTO CON 4 (CUATROS) PESCANTES CADA UNA CON FAROLAS LED, PARA ILUMINAR LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PLAZA, Y 12 (DOCE) COLUMNAS DE 7,00 MTS DE ALTO CON SUS PESCANTES SIMPLE EN TODO SU PERÍMETRO

> Aubén Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO

Municipalidad de Fontans

Gilda Gabriela Rolen SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

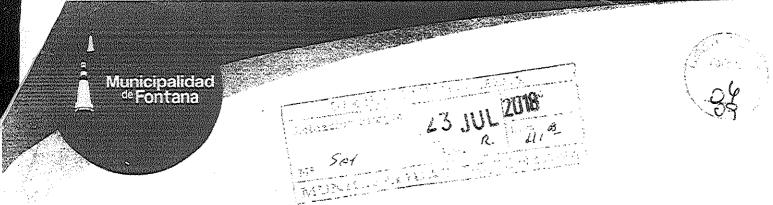
La Cindud del Cibrage



0800-555-3668 (0362) 447-5857 9 DE JULIO 520

ONTANA.CHACO.GOV.AR

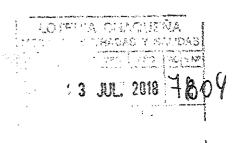
MUNIFONTANACHACO & GMAIL.COM



FONTANA, 23 DE JULIO DE 2018.-

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LOTERIA CHAQUEÑA C.P. BRUGNOLI, OSCAR RUBEN

D:



ME DIRIJO A USTED FIN DE PRESENTAR, LA MODIFICATORIA DEL PROYECTO DE OBRA "PLAZA B° BANDERAS ARGENTINAS" - UBICADO EN CH 44 - MZ 105 - DE LA LOCALIDAD DE FONTANA. CORRESPONDIENTE A CONVENIO N°030/2018 SUSCRIPTO ENTRE LOTERÍA CHAQUEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

LA MODIFICATORIA SE DEBE A QUE EN EL PROYECTO PRESENTADO ANTERIORMENTE, NO SE CONTEMPLARON LAS LUMINARIAS LED PARA LA ILUMINACIÓN PEATONAL DE TODO EL PREDIO. LOS*FONDOS PARA ESTE ÍTEM DEBÍAN INGRESAR POR OTRO MEDIO, EL CUAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO; POR CONSECUENCIA DE ESTO, SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN Y AJUSTE DE ESTE PROYECTO, PARA QUE LOS FONDOS BRINDADOS POR LOTERÍA CHAQUEÑA CUBRAN EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO INCLUYENDO DICHAS LUMINARIAS. YA QUE EL MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS HABITANTES, POR LO CUAL ES INDISPENSABLE LA COLOCACIÓN DE DICHAS LUMINARIAS, PARA PODER BRINDAR A LA PLAZA LA ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CUALQUIER HORARIO DEL DÍA.

POR OTRA LADO, SE SOLICITA, TENGAN A BIEN REVEÈR LOS PLAZSOS DE LOS SIETE DESENBOLSOS, PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR EN MENOS TIEMPO, DEBIDO A QUE LOS COSTOS PRESENTADOS EL DIA DE HOY, NO SERAN LOS MISMOS DE AQUÍ A 7 MESES, POR LA INFLACION QUE SUFRE EL PAIS.

ADJUNTO DOCUMENTACION:

- 1) MEMORIA DESCRIPTIVA.
- 2) PLANILLAS DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

3) PLANO DE OBRA.

SIN OTRO MOTIVO LO SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTA

Antonio Jose Rodas NTENDENTE

Ruden Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCÉJO Municipalidad de Fontana

SECRETARIA DEL CONCELLA Ciudad del Abraza Cardial

0800-555-3668 (0362) 447-5857 9 DE JULIO 520

GildalGabriela Rolon Municipalidad de Fontani



FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO:@GMAIL.COM



DESCRIPCION DEL PROYECTO:

SE PROPONE LA INTERVENCION DEL PREDIO UBICADO EN CH 44, MZ. 105, DEL BARRIO BANDERAS ARGENTINAS DE LA CIUDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO.

ACTUALMENTE ESTE PREDIO ES UNA RESERVA MUNICIPAL, EL CUAL TIENE UNA DIMENSIÓN DE 112,00 METROS LINEALES SOBRE LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO Y CALLE SALTA. 57,50 METROS LINEALEAS SOBRE LA CALLE BAHÍA BLANCA Y CALLE CHUBUT.

ESTE PROYECTO PREVEE LA RECUPERACION DEL PREDIO CON LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA DE 6.440 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. LO CUAL BENEFICIARÁ A LOS VECINOS DE LOS BARRIOS 80 VIVIENDAS, 180 VIVIENDAS, BANDERAS ARGENTINAS Y VILLA ORO ENTRE OTROS DE LA CIUDAD, ESTOS SON UNOS DE LOS MÁS ANTIGUOS Y POPULOSOS DE LA LOCALIDAD Y ACTUALMENTE NO CUENTAN CON UN LUGAR DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO POR LO QUE EL MUNICIPIO DARA UNA SOLUCIÓN A ESTA ANTIGUA DEMANDA A TRAVES DE ESTA IMPORTANTE OBRA.

VEREDAS, ESPACIOS DE ESTAR Y BANCOS DE H°A°

SE PREVÉ HACER VEREDA DE HORMIGÓN, PEINADO Y CON LOS BORDES ALISADOS, CON UN ANCHO DE 1,50M EN TODO EL PERÍMETRO DE LA PLAZA, CON CAMINOS INTERNOS, QUE COMUNICAN LAS ESQUINAS ENTRE SÍ, PARA ESTO SE OCUPARAN 126 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO H13. COMPLEMENTANDO ESTOS, Y CREANDO ESPACIOS DE DESCANSO Y EXPANSIÓN. SE COLOCARAN SECTORES DE GARDEN BLOCK, ALCANZANDO UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUALRADOS.

EN ESTOS SECTORES SE COLOCARAN BANCOS DE HORMIGÓN ARMADO, QUE SERÁN FABRICADOS POR PERSONAL MUNICIPAL, ESTOS BANCOS SERÁN PRE MOLDEADOS. LOS MOLDES SERAN ADQUIRIDOS UNA VEZ RECIBIDOS LOS FONDOS, SU MATERIAL ES DE CHAPA PLEGADA. TENDRÁN 1 METRO DE LARGO, POR 0,50 METROS DE ALTO, POR 0,50 METROS DE ANCHO, ESTOS SERÁN HUECOS EN SU PARTE INFERIOR, Y APAREABLES ENTRE SÍ.

EN EL FRENTE DE LA PLAZA, SOBRE LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO SE PROYECTÓ UN MÁSTIL PARA EL IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA, EN CONJUNTO CON UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO.

SECTOR DE JUEGOS INFANTILES:

EN EL SE CONSTRUIRÁ, UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS DE PISO DE HORMIGÓN ELABORADO H8, SOBRE EL MISMO SE COLOCARA PISOS AMORTIGUANTE DE CAUCHO, PARA LUEGO REALIZAR LA INSTALACION DE LOS JUEGOS QUE SON APROBADOS POR LAS NORMAS IRAM, COMO SER UN MANGRULLO CON TOBOGAN, AMACAS, SUBE Y BAJA.

ILUMINACION:

EN EL PREDIO SE COLOCARAN LUMINARIAS LED PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LOS HORARIOS NOCTURNOS, SE INSTALARAN CUATROS COLUMNAS METALICAS DE 7,00 MTS DE ALTO CON CUATRO PESCANTES CADA UNA CON FAROLAS LED, PARA ILUMINAR LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PLAZA, Y DOCE COLUMNAS DE 7,00 MTS DE ALTO CON SUS PESCANTES SIMPLE EN

TODO SU PERÍMETRO.

MUNIFONTANACHACO & GMAIL.COM

Ruben Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontane





EL PROYECTO, TIENE UN COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE \$2.531.591,45 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 45/100 CENTAVOS) EN TOTAL.

SE ADJUNTA PLANO DEL PROYECTO, CÓMPUTO Y PRESUPUESTO DE LA PLAZA DEL BARRIO BANDERAS ARGENTINAS.

SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

La Cradad del Abraza Cardial

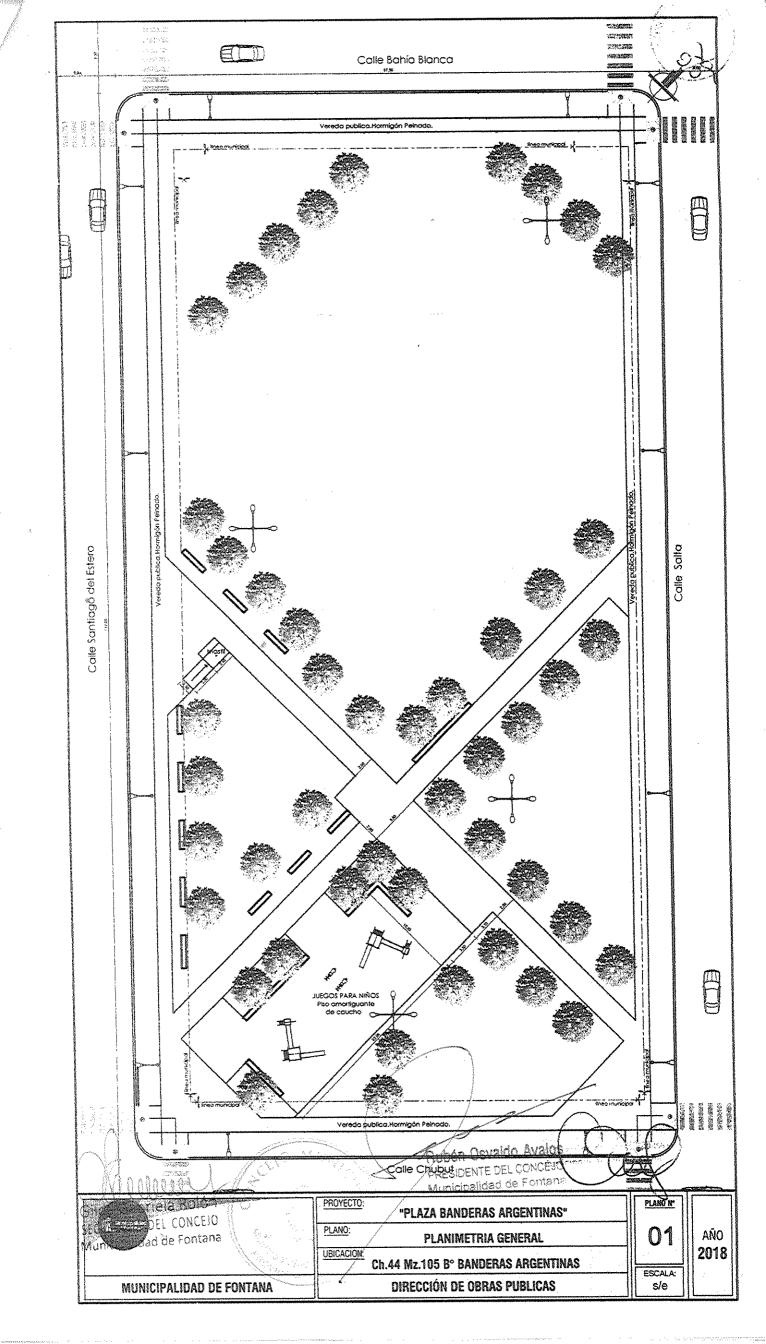
Rubén Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

0800-555-3668 (0362) 447-5857 9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO « GMAIL.COM









OBRA: PLAZA B° BANDERAS ARGENTINAS

UBICACION: CH 44 - MZ 105 LOCALIDAD: FONTANA

N° DESIGNACION 1 TRABAJOS PRELIMINARES 1.1 CARTEL DE OBRA 2,00 m. x 4,00m 1,2 REPLANTEO	UN C m² m²	1,00	ARGO 2,00 112,00	EVCHO	3,00 57,80	6,00 6473,60
2 MOVIMIENTO DE SUELO 2.1 DESMONTE Y NIVELACION	gl	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
3 ESTRUCTURA RESISTENTE 3,1 HORMIGON H8 P/ PISO AMORTIGUANTE DE CAUCHO 3,2 HORMIGON H13 P/ VEREDA 3,3 H° A° P/ RAMPA	m, m, m,	1,00 1,00 8,00	24,00 / 10,50 2,80	10,00 100,00 1,60	0,10 0,10 0,15	24,00 105,00 5,38
4 PISOS Y ZOCALOS 4,1 PISO CAUCHO 4,2 GARDEN BLOCK	m² m²	1,00 1,00	24,00 10,00	10,00 24,00	- -	240,00 240,00
5 INSTALACIONES 5,1 ELECTRICAS	gl	1,00	-	-	•	1,00
6 VARIOS 6,1 BANÇOS PREMOLDEADOS DE H°A° 6,2 CARTELERIA PEATONAL 6,3 JUEGOS PARA CHICOS	u u gl	30,00 20,00 3,00	- -	•	- -	30,00 20,00 3,00

Gilda Gabriela Rolen SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontane





0800-555-3668 (0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO & GMAIL, COM

La Ciudad del Abraza Cordial





OBRA: PLAZA B° BANDERAS ARGENTINA

UBICACION: CH 44 - MZ 10 LOCALIDAD: FONTAN

					IS NOV.
		CONTRACTOR	Manager of Annagement of Management (Management of Management of Managem		
N°	DESIGNACION -	UN	CANT. COSTONA	ATERIALES Y KANO	STEELS .
4	TRABAJOS PRELIMINARES	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			
1.1	CARTEL DE JBRA 2,00 m. x 4,00m	m²	6.00 \$	12.714.00	- 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,540 - 1,54
	REPLANTEO	al	1.00 \$	35.000.00	0,50 1,30
		a.	1,000 ¥	33.000,00	اچي) ا
	MOVIMIENTO DE SUELO				65,350,00 2,5
2.1	DESMONTE Y NIVELACION	gl	1,00 \$	65.350,00	1,18
3	ESTRUCTURA RESISTENTE				
	HORMIGON H8 P/ PISO AMORTIGUANTE DE CAUCHO	m,	24,00 \$	98.232,00	202
	HORMIGON H13 P/ VEREDA	m³	105.00 \$	433.125,00	3,8 17,1
3,3	H° A° P/ RAMPA	W ₃	6,00 \$	6.840,00	0,2
	No. 1. Control of the control of the state o				
	PISOS Y ZOCALOS	The second of	and the second s	A comment of the comm	577.920,00 27,0
	PISO CAUCHO	m²	240,00 \$	419.520,00	16,5
4,2	GARDEN BLOCK	m²	240,00 \$	158.400,00	6,2
# ·:	INSTALACIONES				
© ⊍.1	ELECTRICAS	gl	1,00 \$	786.800,00	31,
-7	The second secon	*		, 54,544,44	,
	VARIOS	注音技術的影響的			515,869,45
	BANCOS PREMOLDEADOS DE HªAª	U	30,00 \$	198.000,00	7,
	CARTELERIA PEATONAL	ů .	10,00 \$	47.000,00	1,
0,5	JUEGOS PARA CHICOS	g!	1,00 \$	270.869,45	20,
	MONTO FINAL	100 mg			
1.7					
	₩′			Service Control of the Control of th	

GildalGabriela Rolon SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

()



0800-555-3668 |0362| 447-5857





FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO & GMAIL.COM

La Condad del Cibrazo Cardial